

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10415 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal,

Por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Procedimiento Concursal Abreviado Voluntario n.º 1451/2009, habiéndose dictado en fecha 2 de marzo de 2010 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de "Francarol Transports, SL", con domicilio en Urbanización Monterrey, chalet 9, Real de Gandia (Valencia) y CIF B-96156856, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 4448, libro 1760, de la Sección General, folio 216, hoja n.º V-24837, inscripción 1ª.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a las autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 2 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100018044-1